consagradas y violar los preceptos del Reglamento.

Censura ademas, la última llamada al órden por una palabra deslizada del resto del discurso de su señoría, despues de terminada la sesion y a la cual se priva de su significado metafórico tan solo para encontrar en su significado literal un motivo de encripacion. Su señoría ha dicho que el Presidente de la Cámara toma el tono de *majister*, lo que hubo de parecerle irrespetuoso; sin embargo nadie, fuera del señor Montt, la ha creido tal.

Con este sistema de intemperancias todo lo que puede conseguirse es que el dia menos pensado se agote la paciencia y se dé un verdadero motivo para una llamada al órden. Si éstas fueran justas, su señoría las consideraria como un bochorno; pero mientras sean como las que ha hecho el señor Montt, su señoría las tendrá por otros tantos motivos de orgullo.

Refiriéndose a la indicacion del señor Walker M., la apoya con algunas razones, y pide que se consulte sobre ella a la Cámara en votacion nominal.

El señor Montt (Presidente.)—Dice que los que, segun el artículo 70, pueden concurrir a las tribunas son los que se han presentado a pedirnos sus tarjetas; pero que no les está prohibido la entrada a las mismas.

El señor Mac Iver (don E.)—Propone la órden del dia pura y simple. Desde algun tiempo a esta parte el Reglamento ha cambiado hasta el estremo de hacerse difícil reconocerlo. Nunca, antes de la presidencia actual, se cerró la puerta a la barra sino en el caso de que los asistentes a ella se resistan a despejarlas. Su señoría acepta que los habituales de la barra asistan asíduamente a los debates; pero le causa desastrosa impresion cualquiera manifestacion de agrado o desagrado, porque esto implica una falta al respeto, que jamas se debia ver en un Congreso, como nunca se la vé en los juzgados. Si se consultara a su señoría si el Presidente ha procedido o nó conforme al Reglamento, tendria que contestar que no; pero como en su conciencia obra la conviccion de que el señor Presidente ha procedido en resguardo del decoro parlamentario, su señoría usa de la salida que le permite el Reglamento para esquivar un voto concreto y propone la órden del dia pura y simple.

El señor Puelma.—Hace presente la diferencia entre el caso actual y los que parece insinuar el señor diputado por Copiapó. Por lo pronto, no consta en el acta que el Presidente hubiera suspendido la sesion para hacer despejar la barra, y en seguida el hecho es que ya estaba levantada la sesion. Ademas se ha hecho despejar tanto las galerías superiores como las inferiores, sin respetar el derecho de los asistentes a las últimas, que debian considerarse amparados con las tarjetas de introduccion dadas a ellos por los señores diputados. Esplana vastamente esta diferencia y arriba por fin nuevamente al resultado primitivamente enunciado. Y despues de volver ahacer hincapié sobre la circunstancia de que la barra fué despejada despues de levantada la sesion, y despues de hacer ámplias consideraciones sobre los hechos mencionados y el criterio a que ha obedecido el señor Presidente, termina diciendo que ha ultrapasado sus atribuciones presidenciales y pide resolucion de la Cámara sobre el particular.

El señor Bañados E. (don R.)—Estraña que, apesar de la aprobacion que a la conducta del Presidente ha dado un miembro que no contribuyó con su voto a elevarlo a ese puesto, se persista en proponer una votacion en forma que implica una censura a la conducta del Presidente de la Cámara, que no dará la mayoría que le otorga ámplia y completa aprobacion. Si se fuera a aplicar el Reglamento con toda estrictez, se tendria que cerrar casi siempre las puertas a la barra. Pero, como el Presidente ha procurado solo salvar el decoro de la Cámara, y como en esto han de estar interesados todos los diputados, espera su señoría que no se votará la indicacion del señor Puelma y acepta la del señor Mac-Iver.

El señor Carvajal.—Cree que es mui bien hecho el despejar las galerías; ántes se guardaba mas respeto a la Representacion Nacional y se discutia con mas elevacion de miras. Por esto aceptará la indicacion del señor diputado por Copiapó.

El señor Pinochet.—Pregunta por el estado del debate.

El señor Montt (Presidente).—Están en discusion las indicaciones de los señores diputados por San Cárlos y por Santiago. La del señor diputado por San Cárlos es para abrir las puertas a la barra.

El señor Puelma.—Permítame su señoría, mi indicacion era solo una consulta a la Cámara sobre si el señor Presidente ha procedido bien o mal al ordenar el despejo de la barra despues de levantar la sesion; dígalo la Cámara o dígalo mejor su señoría.

El señor Mnott (Presidente).—No tengo nada que decir sino lo que ha oido la Cámara.

El señor Puelma.—Entonces, no puedo agregar mas a lo ya dicho; su señoría me ha oido y sabrá cómo debe proceder.

El señor Montt (Presidente.)—¿Su señoría retira su indicacion?

El señor Puelma.—Sí, señor Presidente; puesto que era solo una consulta a la cual no se da respuesta.

El señor Montt (Presidente.)—Retirada la indicacion del señor diputado por San Cárlos, si la Cámara lo tiene a bien, se discutirá la del señor diputado por Copiapó.

El señor Mac-Iver (don E.)—Ya seria inútil, señor Presidente.

El señor Montt (Presidente.) — Tiene razon su señoría, de hecho pasaríamos a la órden del dia.

El señor Pinochet.—Pero es necesario saber si el señor diputado por San Cárlos mantiene su modo de pensar para ver si debo o no hacer uso de la palabra.

Provócase a este respecto un lijero debate en que hicieron uso de la palabra los señores Walker Martinez (don Joaquin), Mac-Iver (don E.), Montt y Puelma.

El señor Walker M. (don Joaquin.)—Observa que la órden del dia propuesta por el señor Mac-Iver envuelve una censura al Presidente, puesto que en los considerandos se ha dicho que el Presidente no ha procedido con arreglo al Reglamento. Cree su señoría que esto bastará como leccion para lo sucesivo.

El señor Montt (Presidente.)—No habiendo indicacion concreta, se dará por terminado el incidente y persistirá la órden del Presidente sobre cerrar la entrada a la barra por tres sesiones.

FERROCARRIL DE SAN JAVIER A PENCO.

Continúa el debate interrumpido sobre la indicacion del señor Vargas Novoa, para eximir del trámite de comision al proyecto que concede al señor Binimelis el permiso de que se ha dado cuenta.

El señor Rodriguez (don Z.)—Pregunta las razones que hai para pedir tal exencion.

El señor Vargas Novoa.—Contesta esponiendo los trámites por que ha pasado dicho proyecto, ya aprobado por el Senado, y haciendo notar la urjencia de su despacho.

El señor Puelma.—Estraña que la Comision no haya evacuado todavía el informe; desea oir a alguno de los miembros de dicha Comision.

Despues de resolverse una lijera duda acerca del derecho que tiene el señor Bannen para tomar parte en los debates, se lo declaró incorporado a la Sala por la sesion presente, y para la próxima lo seria, en caso de asistencia el diputado propietario por Lautaro.

El señor Bannen.—Comienza por declarar que se creia con derecho para asistir, y pasa a dar algunas esplicaciones respecto al punto en debate, como encargado que fué por el señor Binimelis de presentarlo a la Cámara. Dicho empresario no aceptó ciertas modificaciones introducidas por el Senado, lo que hizo necesario volver a comision el proyecto, sobre el cual habia recaido ya la exencion de dicho trámite. Ahora el señor Binimelis acepta dichas modificaciones, por lo cual la Cámara puede sin inconveniente volver de nuevo el proyecto a la tabla.

El señor Edwards.—Esplica por qué la Comision de Gobierno no ha podido evacuar informe, pero de antemano declara que la Comision de Gobierno celebraria que la Honorable Cámara se avocara el conocimiento inmediato del negocio. La Comision estuvo en abierta diverjencia en cuanto a la oportunidad de la obra con relacion al monto de la garantía que exije del gobierno. Esta era de 5% sobre 18,000 pesos por kilómetro; pero varios miembros de la Comision de Gobierno encontraban dudas respecto al monto definitivo de las garantías.

El señor Puelma.—Deseando que se hagan oir varios miembros de dicha Comision, hace indicacion para que se postergue este asunto hasta la sesion nocturna de mañana.

El señor Vargas Novoa.—Acepta la indicacion anterior.

El señor Mac-Iver (E.)—No acepta la exencion de trámite, pues si no se ha podido sobre este asunto producirse una conformidad de pareceres para evacuar un informe entre 6 miembros, calcúlase a qué punto subirá la dificultad cuando 80 o mas lejisladores se reunen para dictar una lei.

Ademas, el proyecto del ferrocarril de que se trata, obedece a un espíritu de amor local pero no consulta grandemente los intereses de la gran patria. Esa línea va a recorrer mas de 200 kilómetros para servir apenas a 40,000 habitantes, y esto atravesando las estériles serranias del Maule.

El señor Bannen.—Estériles por falta de locomocion.

El señor Mac-Iver (E.)—Estos ferrocarriles van a producir en Chile el mismo efecto que en el Perú; allá entró la fiebre de ferrocarriles y resultó que bastaban dos viajes para trasportar todos los productos. De esto resultó la desorganizacion en las finanzas peruanas y la quiebra Rosa Aguilera que tan desastrosos resultados acarreó contra aquella república.

Por otra parte, el Gobierno está garantiendo 5½ y 6% y apenas puede tomar dinero al 4. En tal caso proceda el Gobierno a ejecutar las obras por su propia cuenta, y no consintamos en que por amor al terruño, mui justo en cada hijo de vecino, se comprometa a Chile con exijencias Roca-Aguilera.

El señor Bañados E. (don J.)—Observa que es mui justo eximir de comision al proyecto de que se trata, pues ya que los miembros de la Comision de Gobierno no pueden ponerse de acuerdo, es conveniente traer ese proyecto al estudio de la Cámara en busca de resolucion. Refiriéndose a otra observacion del señor diputado Mac-Iver, contesta que el amor a la gran patria se manifiesta procurando el mejoramiento de cada una de sus porciones.

El señor Pinochet.—Como conocedor de aquella zona, dice en respuesta al señor Mac-Iver, que el ferrocarril no deberá atravesar las serranías del Maule sino campos de fértil riqueza. No son terrenos eriales los llamados a la vitalidad que desarrolla la locomotora, sino unos terrenos admirables por su fecundidad, cubiertos de sembrados y propicios para la viticultura.

Ademas, si no se efectúa la obra en el momento presente, pronto se verá que el ferrocarril de la frontera no podrá dar salida a los productos de Talca, Maule, Ñuble y Concepcion, y entonces se tendrá que volver a la idea que hoi esperimenta tanta oposicion. La obra de que se trata no es, por lo tanto, a favorecer tan solo intereses lugareños, sino que servirá los grandes intereses de la zona central, partiendo de una provincia que cuenta mas de 200,000 habitantes, cuyos campos producen lo bastante para surtir la esportacion por Talcahuano, Tomé, Huechupureo y Lirquen.

Refiriéndose a la garantía, pasa a demostrar que no llegará jamas al 8½%, como temia el señor diputado por Quillota, sino que escasamente llegará al 6. Se promete, por fin, volver a ocuparse del tema en debate cuando llegue el momento oportuno, y entonces presentará datos exactos y observaciones completas.

El señor Zegers.—No entrará al fondo del proyecto, pues no está en debate sino una indicacion prévia referente a él. Pero hace notar que segun el artículo 59 del Reglamento no se puede eximir un proyecto del trámite de comision sino cuando sea notoriamente obvio y sencillo o de tan perentoria urjencia que no admita demora. El proyecto actual se encuentra en circunstancias diametralmente opuestas, pues ni es obvio, como salta a la vista, ni tampoco hai razones que demuestren su urjencia. Por este motivo su señoría negará su voto a la indicacion sobre exencion del trámite de comision.

El señor Rodriguez (don Z.)—Dará su voto a dicha indicacion, pues el caso presente es especialísimo desde que los miembros de la Comision de Gobierno declaran que no han podido ponerse de acuerdo. Entónces, precisamente porque el proyecto es difícil, cree su señoría que es llegado el caso de que la Cámara lo restablezca desde luego en la tabla de sus temas de discusion. Nada se sacaria con volverlo nuevamente a la Comision de Gobierno, pues no se puede esperar que sus miembros logren ponerse de acuerdo cuando hasta aquí no han podido hacerlo. Talvez convendria o nombrar una nueva comision o confiar el proyecto a la Comision de Hacienda.

El señor Mac-Iver (don E.)—Mas convendria lo segundo.

El señor Rodriguez (don Z.)—Pero mientras tanto nada se resuelve, pues no se ha acordado ese nuevo trámite; sea ese, sea otro, es necesario que el asunto venga a la Cámara siquiera para que tome una resolucion sobre el particular. Termina apoyando la indicacion del señor Puelma.

El señor Parga.—Despues de esponer algunas consideraciones, opina que el único medio de procedimiento es el de integrar la Comision de Gobierno, que consta de doce miembros, de los cuales solo se reunen seis.

El señor Vargas Novoa.—Espone algunas consideraciones en pró de su primitiva indicacion: el señor Binimelis espera tan solo la resolucion del Congreso para aceptar las nuevas bases modificadas por el Senado.

El señor Bannen.—Apoya la indicacion del señor Puelma. El concesionario tiene interesados fuertes capitales y solo espera una resolucion, sea en favor, sea en contra. Cree, por lo demas, que la discusion que se tenga en la sesion de mañana no alcanzará prolongado desarrollo, ya que en la presente se ha avanzado mas que lo que se esperaba en el fondo mismo del asunto.

El señor Parga.—Retira su indicacion y acepta la del señor Puelma. Agrega algunas observaciones respecto a la inutilidad de volver nuevamente el proyecto a comision.

El señor Mac-Iver (don E.)—Cree que se trata de un asunto relativamente sencillo; una lei de 1884 concedió un permiso al señor Binimelis, ahora el empresario propone un mejoramiento respecto al monto y a la duracion de la garantía; no ve su señoría que tenga qué ver esto con la lei primitiva.

El señor Rodriguez (don L. M.)—Acepta la indicacion del señor Puelma, y agrega algunas palabras en concordancia con las del señor Mac-Iver; aquí no puede haber mas que dos opiniones.

El señor Bannen.—Hai cuatro o cinco en el seno de la Cámara.

El señor Rodriguez (don L. M.)—Pero al fin y al cabo lójicamente no puede haber mas que dos, o se aceptan las modificaciones propuestas por el empresario o no se las acepta; sobre todo esto han hecho estudios concienzudos los señores miembros de la Comision de Gobierno, y no ve su señoría que grandes dificultades puedan entorpecer la resolucion de la Cámara. Por otra parte, es necesario ya que alguna vez se solucione una cuestion que lleva tanto tiempo de estudio y discusion.

Despues de un lijero debate acerca de la forma de la votacion, se resolvió votar nuevamente las indicaciones del señor Várgas Novoa, sobre exencion de tramite y la del señor Puelma sobre postergacion de este asunto para la sesion nocturna de mañana.

La primera fué aprobada por 50 votos contra 15. La segunda, lo fué por 42 contra 23.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.

El señor Puelma.—Ya que faltan pocos momentos para terminar la sesion pasa a proponer a la Cámara varios capítulos referentes a la cuestion que tratrará latamente en momento oportuno.

Esos capítulos se referirán a los gastos de observatorio, a los premios concedidos a su director y a los trabajos científicos ejecutados en aquel establecimiento. Lo hará poco a poco, a medida que haya tiempo; por ejemplo, cuando, como ahora, quedea libre unos cuantos minutos. Se ocupará de ello en la prensa y tratará de llevar a todo el pais su convencimiento sobre la inutilidad del único establecimiento científico de Chile, gracias al pésimo servicio con que se le atiende, como no pudieron meno que reconocerlo los sabios que vinieron a observar el paso de Vénus. Para conseguir este propósito, usará de todo el tiempo disponible tanto en las sesiones ordinarias diurnas como las nocturnas y comenzará en atencion al corto sobrante de las sesion de hoi por la parte científica.

Continúa el orador manifestando que la calidad de los trabajos debidos al señor Vergara no corresponden a lo que podia esperarse de la sabiduria del director. Se refiere detalladamente a las observaciones comprendidas en varios paquetes que hace traer a la sala; censura sucesivamente las observaciones meteorológicas y las referentes al paso de Vénus. Veo, agrega, que va a dar la hora, en tal caso continuaremos despues, señor Presidente.

TABLA.

El señor Montt (Presidente.)—Quedará en primer lugar de la tabla la cuestion del dique.

El señor Puelma.—Discutiremos el punto señor Presidente.

Despues de un corto diálogo se acordó dejar para el primer lugar las indicaciones sobre el aumento de sesiones.

Se levantó la sesion a las 5.30 P. M.

PRENSA DE LA CAPITAL.

Los restos del obispo señor Solar.—Actualmente se está trabajando en el presbiterio de la iglesia de la Merced, a un lado del altar del Sagrado Corazon de Jesus, una bóveda de cal y ladrillo, donde se van a colocar los restos del señor obispo de Ancud, don Francisco de Paula Solar, que, como se sabe, perteneció y fué provincial de la venerable comunidad mercedaria antes de ser llamado a la alta dignidad de diocesano. Los restos del señor Solar se conservan en el mismo presbiterio de la referida iglesia, próximo al altar mayor, estando señalado el sitio en que reposan, como es costumbre establecida, por el sombrero verde que usara el finado y que cuelga del techo, pendiente de un hilo, en frente de la tumba. La ceremonia de la traslacion podrá verificarse talvez dentro de unas tres o cuatro semanas. A ella serán invitadas varias comunidades relijiosas, el clero y muchos particulares.—*(El Ferrocarril.)*

PROVINCIAS.

CONCEPCION.

(*Libertad Católica* del 24 de agosto.)

Polémica a mano armada.—Aunque tenemos el firme propósito de no tomar cartas en el enojoso debate a que ha dado oríjen el rector del liceo de Concepcion, por quitar sus clases a un profesor del establecimiento que cumplia mal o no cumplia sus obligaciones de profesor, y aunque se nos da un ardite de todas las polémicas habidas y por haber siempre que no comprometan los sanos principios y la moral pública, nos vemos hoi precisados a hacer algunas observaciones sobre los hechos que han salido a luz pública con motivo de la ya citada polémica.

El profesor cesante dirijió sus cargos concretos y por cierto sobrado hirientes al rector del liceo, don Abilio Arancibia.

Nuestros lectores se imajinarán, despues de lo dicho, es decir, despues de conocer el motivo de la contienda, que ella ha tenido lugar entre el profesor cesante y el rector que lo *exoneró* de su cargo. Pero lo curioso del caso es que por una parte esgrimió con valor heroico el señor Carrasco Rivera todas las armas que tuvo a mano, y por otra, una pléyade de jóvenes con el señor Sanhueza Pacheco a la cabeza, tomó a su cargo, la defensa del rector, desde las columnas de *El Sur*.

No apareció el ofendido, pero aparecieron los alumnos del colejio que rejenta; no apareció el rector herido e infamado por los artículos del señor Carrasco Rivera, pero apareció un profesor del establecimiento a defenderlo; apareció el señor Sanhueza Pacheco, pero el señor Arancibia quedó entre bastidores; aparecieron estudiantes que asaltaron la imprenta de *La Revista del Sur* y que sacaron al editor de esa imprenta y lo arrastraron como a un rei de burlas hasta la plaza pública... y el rector firme que firme entre bastidores; aparecieron turbas que gritaron ¡mueras! y ¡abajos! ante las habitaciones del intendente de la provincia por lo que pudieron ser conducidos a la policía jóvenes decentes cuya educacion es el cargo delicadísimo que tiene sobre sí el señor Arancibia... Pero ignoramos si los padres de esos niños dejarán todavía al señor Arancibia entre bastidores.

Estos son los hechos que hablan bien claro sobre el cariño y adhesiones que ha sabido conquistarse entre sus alumnos el señor rector del liceo; los alumnos lo defienden, los profesores contestan por él a los cargos que se le hacen; los estudiantes colocados en el liceo para estudiar y educarse se esponen a los ataques de la policía por vengar las ofensas hechas al rector y a ellos en defensa del rector; los alumnos del liceo firman proclamas y comunicados y aparecen tambien en hojas repartidas profusamente en que se les señala por sus nombres como cabecillas de atentados... ¿Y habrá padres de familia que soporten semejante infamia? ¿En dónde se habia visto que los alumnos de los colejios terciaran en polémicas y en polémicas personales y personalísimas, que los hijos de familia, los niños que se educan, no están en estado de apreciar sin que haya una cabeza oculta que les enseñe y una mano tambien oculta que los dirija?

Pero no podemos abandonar la pluma sin hacer notar que con motivo de las pobladas al Seminario y a la casa del señor Vicario que tuvimos ocasion de denunciar mas de una vez, ninguna medida se tomó y *La Revista del Sur* se encargó de paliar lo sucedido y de disculpar a los autores del atentado.

Justo es que ahora *La Revista* sufra en silencio los ataques que se le dirijan: los que no tienen entereza para condenar el mal sino cuando viene sobre sus cabezas, tienen que soportar las consecuencias de su mal proceder, porque está escrito que el que siembra vientos cosechará tempestades.—*L. Barros Mendez.*

COMERCIO.

BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.

26 de agosto.

Sin transacciones.

ALFREDO LYON,
C. de C. y M. de E. P.

REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, agosto 27 de 1886.

Acciones.—Se ha notado menos actividad en el mercado de ayer y los precios no favorecen tanto a los vendedores como en los últimos dias pasados.

Banco Nacional.—Vendedores a 149½%; compradores a 149%.

Banco Valparaiso.—Alcanzaron a venderse hasta 155%, precio que se podia sostener, pues el mercado cierra con vendedores a 155.

Salitre.—Firmes; con compradores a 61%.

Compañía Sud-Americana de Vapores.—Se declararon ayer en baja decidida, hasta venderse a 143½% a cuyo tipo quedaron mas vendedores.

Telégrafo.—Compradores a 145%.

Huanchaca (bolivianas.)— Compradores a $ 4,100.

Blanca Torre.—Mas firmes; notándose un poco de demanda a $ 24.

Todos Santos.—Se hicieron ventas a $ 58, a cuyo precio quedaron vendedores. Compradores a $ 57½.

Prats.—Despues del alza del dia anterior, las *Prats* han bajado de $ 74 hasta ofrecerse a $ 72 pero no faltaron algunos compradores a $ 71½.

Bonos.—Con mui poco movimiento en ésta, y con pocas ofertas de compra a los tipos de plaza.

Cambio.—Ayer se hicieron algunas ventas a 21⅜d, quedando mas compradores al mismo tipo. Hai vendedores a 21½d, pero el mercado no se muestra mui animado.

PRECIO CORRIENTE

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 26 de agosto de 1886.

	Comprador		Vendedor	Ult. venta
BANCOS.				
Banco Nacional de Chile.	149	%	149½	149
» de Valparaiso.....	154½	»	155	155
» Agrícola (ex-div.)	138	»	140	138
» de Concepcion.....	150	»		
» Mobiliario.....	160	»	170	150
» Union	90	»	100	
» Hipotecario	120	$	125	
» Garantizador.....	1325	»	1350	1350
» Responsabilidad	750	»	825	800
Santiago.....	113½	»	120	120
Nacional Hipotec..	195	»	200	
FERROCARRILES.				
Ferrocarril de Coquimbo	58	%	60	55
» Carrizal.....	65	»	70	70
» Copiapó	60	»	65	60
» Tongoi.....	30	»	32	27
» y Salitre de Antof.	61	»	61½	61
» U. de Stgo. (ex-dv)	106	»	106½	105
» Urbano de Valp....	206½	»	208	205½
VAPORES, BUQUES, ETC.				
Comp. S. A. de Vapores	143	%	143½	143
» N. de Rmol. (ex-dv)	127	»	130	128
» Comercial de id...	106	»	107	107
» Maderas y Buques.	55	$	60	60
» Diques	102	»	102½	102
» Balleneros	402	»	405	402
COMPAÑÍAS DE GAS.				
Jomp. de Gas de Santiag.	159	$	160	160
» de id de Valparaiso.	218	»	220	220
» de Consum. de gas	325	$	350	320
» de la Serena.....	97	%	98	98
COMPAÑÍAS DE MINAS.				
Gran Comp. Arturo Prat	71½%		72	72
Occidente de Cachinal...	26	»	27	27
Minera de Chañaral.....		»	93	95
Huanchaca de Bolivia...	4100	»	4150	4100
» chilenas.....	5000	»	5100	6000
Oraro de id		»	2000	3000
Pueblina de Caracoles...	37	»	40	35
Esplotadora id.....	85	$	90	100
Riqueza de id.....	60	»	nom.	nom.
Deseada de id.....	30	»	»	»
Descubridora de id. id...	40	»	»	»
Gran Compañía de id....	30	»	»	»
Sud-Americana de id....	10	»	»	»
Blanca Torre.....	24	»	25	24
Codiciada Esmeralda...	15	»	20	20
Todos Santos.....	57½	»	58	58
Desengaño (Gall).....	135½	»	136	136
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.				
Compañía La Chilena...	292	$	300	285
» La América.....	268	»	270	268
» Union Chilena.....	80	»	85	80
» La Valparaiso.....	155	»	160	160
» La Nacional.....	55			
» La República.....	95	»	101	102
» La Comercial.....	107½	»	108	108
» La Protectora.....	25		27	30
» La Pacífico.....	47		48	48
VARIAS.				
Comp. Maderas y Carbon	135		135½	135
» Ascensores Mecán.	19	$	21	20
» » de Capital	34	»	35	34
» Telégrafo Trasand.	145	%	146	145
» Benefic. de Antof.	69½	»	70	70
» Telégrafo Americ.	75	»	76	76
BONOS Y BILLETES.				
Deuda interior... 3 %	46	%	46½	46½
» del id. 1882. 6 »	90½	»	91	90½
F-C de Santiago a San Fernando 6 »	92½	»	93	92½
Id de San Fernando a Curicó..... 6 »	92	»	93	91
Id de Llaillai a S. Felipe..... 6 »	92	»	93	93
Id de Santiago a Quillot..... 6 »	90½	»	92	91
Municipalidad de Santiago..... 8 »	103	»	104	103½
Id. de id..... 7 »	96½	»	97	96¾
Id. de id..... 6 »	87½	»	88½	87½
Banco Garantizador de Valores. 8 »	103	»	103½	103
Id. de id ..... 7 »	101	»	101½	100¾
Id. de id..... 6 »	94⅛	»	94½	94½
Id. de id ..... 5 »	83	»	84	83½
Caja Hipotecaria. 8 »	103½	»	104	103½
Id. de id. ..... 7 »	102	»	102½	102½
Id. de id..... 6 »	95¾	»	96	96
Id. de id..... 5 »	86¼	»	86½	86½
Municipalidad de Valp. (agua)... 10 »	108	»	112	108
Id. de id..... 8 »	100	»	101	100
Id. de id ..... 7 »	95¾	»	96¼	95¼
Id. de id..... 6 »	90	»	92	91
Id. de id (Teatro) 5 »	74	»	80	75
Billetes del Banco				
Valparaiso ..... 6 »	94	»	94½	94
Id. de id ..... 7 »	100½	»	101	101
Banco Hipotec... 8 »	100½	»	100¾	101
Id. de id..... 7 »	93	»	93½	93
Id. de id ..... 6 »	84	»	85½	85

Banco, sobre Lóndres	90 d/...	21½d	nominal
Comercial, id.	90 id....	21½d	
Id. Liverpool	90 id....	21¾d	»

PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO.

Valparaiso, 26 de agosto de 1886

ORO.	
Oro americano.....	117% pr
Id. frances.....	109 »
Libras esterlinas.....	10 85 c/u
Id. españolas.....	10 50 »
Id. alemanas.....	10 50 »
Onzas españolas.....	30 00 »
Id. de paises españoles.....	30 00 »
Id. en lingotes, 1000/1000 p gram.	1 20 »
Oro de lavadero, por gramo.....	1 15 »
Oro chileno (cóndores).....	93 %
Id. oro menudo.....	75 »
PLATA.	
Pesos fuertes chilenos.....	54 %
Id. id. peruanos.....	54 »
Monedas de 50 centavos.....	35 »
Id. de 20 id.....	28 »
Id. de 10 y 5 id.....	18 »
Id. de 20 id. bolivianas.....	18 »
Plata inglesa.....	90 »
Id. americana.....	90
Id. española.....	90
Plata en barra la bordo.....	$ 15.00 nominal

Frutos del pais.—La baja del cambio, ha motivado un correspondiente movimiento de alza en el trigo y se ha ofrecido comprar desde $ 4.75 hasta $ 5 a bordo, segun calidad. La cebada sigue mas firme pero con existencia reducida.

Salitre.—Se ha pagado hasta $ 3.50 por el 96% con 1½ sal, puesto al costado de un vapor. Entendemos que esto fué un precio escepcional. El 95% se cotiza a $ 3.37½. Por ahora los tenedores de salitre se muestran poco dispuestos a operar a los precios actuales, pues esperan mejores ofertas que las últimas recibidas.

Balfour, Lyon y Ca.

DELICIAS, 26—VALPARAISO.

FABRICANTES E IMPORTADORES DE MAQUINARIA.

VENDEN:

HORNOS DE MANGA «Piltz» y «Americanos.»

MAQUINARIAS para beneficiar Oro, Plata y Cobre.

MOTORES A VAPOR fijos y portátiles.

CALDERAS «Root», verticales y horizontales, de varios sistemas.

TURBINAS, RUEDAS Y PRENSAS hidráulicas.

BOMBAS A VAPOR y de mano.

Ofrecen tambien su completo surtido de **Fierro** y de toda clase de artículos para minas y para el fomento de las diversas industrias del pais.

AVISOS.

Roberto Swan.

MARCA COMERCIAL REJISTRADA «EL CISNE».

ALMACEN INGLES POR MAYOR Y MENOR

de Té, Vinos y provisiones escojidas

CALLE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 163.

20 calle Blanco, y 84 Avenida Errázuriz,

(cerca del muelle fiscal,)

VALPARAISO.

Importador de Té, Vinos, Licores, Provisiones, Cristalería, Porcelana, Loza, Artículos de Plaqué, Metal Británico y de Fantasía, Cuchillerí, Jabon y Perfumería.

Proveedor de buques y familias.

Mantequilla fresca de San Isidro y de Llallai, recibe diariamente.

Unico ajente en Valparaiso para el afamado Té de Horniman,

349-1-a

AVISOS JUDICIALES

REFORMA DE ESTATUTOS

DEL

BANCO HIPOTECARIO.

Por decreto fecha de ayer, espedido por el señor Juez de Comercio de esta ciudad, se ha mandado publicar por el término de diez dias la escritura y aprobacion suprema siguientes:

En la ciudad de Valparaiso, República de Chile, a veinte y seis de julio de mil ochocientos ochenta y seis. Ante mí Francisco Pastene, Notario Público y testigos que suscriben, compareció don Francisco H. Rodriguez Cerda, como Jerente del Banco Hipotecario, segun se acreditará mas adelante, mayor de edad, de este domicilio, a quien doi fé, conozco y dijo: que en el carácter espresado viene en reducir a escritura pública los acuerdos celebrados por los accionistas del citado Banco, en Junta Jeneerales de veintinueve de agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro y veintidos de julio de mil ochocientos ochenta y seis, al aumento de capital, los cuales acuerdos constan de las actas siguientes:—Reforma de Estatutos del Banco Hipotecario.—En Valparaiso a veintinueve de agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del señor Cárlos G. Huidobro y encontrándose debidamente representadas por los asistentes el número de trescientas veinte acciones, en virtud de las citaciones efectuadas con arreglo a los artículos dieziocho y diezinueve de los Estatutos sociales, se abrió la sesion a las dos y media P. M., y aprobada el acta de la última reunion, el señor Presidente manifestó que la convocatoria no tenia otro fin que la Junta Jeneral se pronunciara y aprobara la reforma de los Estatutos en la forma propuesta por el Consejo de Administracion, segun consta de las actas respectivas fechas cinco y ocho del presente mes de agosto, a las cuales se dió lectura. En consecuencia, y por unanimidad de votos, se acordó. Primero. Reformar los artículos cuatro, trece, diezisiete, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno y cuarenta y siete de los Estatutos, en los términos siguientes.—Artículo cuatro. El capital de la sociedad, que tendrá por objeto atender al pago de los billetes emitidos en el caso que no hayan sido cubiertas a su vencimiento las obligaciones por las cuales se espidieron dichos billetes, será de dos millones de pesos, dividido en cuatro séries de quinientas mil pesos cada una y estas en acciones de a mil pesos. El Banco efectuará por ahora sus operaciones emitiendo, en la forma y proporcion que determine el Consejo de Administracion, quinientas acciones o mas de las suscritas por escritura de veintidos de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, o sea con el capital de un millon de pesos. Las dos séries restantes se emitirán cuando así lo acuerde la Junta Jeneral de accionistas por mayoría de dos tercios de las acciones suscritas. Los suscritores de las séries o acciones nuevamente emitidas deberán firmar la respectiva escritura pública ante un Notario, por la cual espresarán el número de acciones que respectivamente suscriben y la manifestacion de aprobar y observar en todas sus partes los presentes Estatutos. Si en la colocacion de las nuevas acciones se obtuviera alguna utilidad o ganancia, ella se distribuirá rata por cantidad entre los accionistas de la série o séries anteriores.—Artículo trece. Ningun accionista podrá poseer mas de cien acciones, quedando todos ellos sujetos a las prescripciones de estos Estatutos; y su responsabilidad se limita al monto del capital social, a prorata de sus respectivas acciones.—Artículo diezisiete. Los accionistas se reunirán en Juntas Jenerales ordinarias, dos veces cada año; una en enero y otra en julio. Podrá haber juntas extraordinarias cuando el Consejo Directivo lo creyere conveniente o cuando diez o mas accionistas que representen por lo menos la décima parte de las acciones suscritas, lo soliciten por escrito del Consejo, espresando el objeto de la reunion.—Artículo treinta y dos. Los acuerdos del Consejo constarán en actas firmadas por el Presidente, o el que haga sus veces, y el Secretario o Jerente. —Artículo treinta y cinco. La direccion del Banco estará confiada a un Jerente, bajo la inmediata vijilancia del Consejero de turno que el Consejo de Administracion designe semanalmente. —Artículo treinta y seis. Inciso segundo. Dirijir las operaciones del Banco de acuerdo con el Consejero de turno y con sujecion a las resoluciones del Directorio, al Reglamento interior, a los presentes Estatutos y a las leyes.—Artículo treinta y seis. Inciso sétimo. De acuerdo con el Consejero de turno hacer los préstamos de dinero hasta la suma de dos mil pesos. Pasando de esta cantidad será necesario el acuerdo del Consejo.—Artículo treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y uno refundido en el siguiente.—Artículo treinta y nueve. El Director Delegado que S. E. el Presidente de la República nombrare en conformidad al artículo trijésimo cuarto de la lei de agosto veintinueve de mil ochociento cincuenta y cinco, tendrá las siguientes atribuciones. Primera. Firmar los billetes que se emitan en union del Presidente o el que haga sus veces y Jerente:—Segunda. Cuidar de la amortizacion e inutilizacion de los billetes que deben retirarse de la circulacion con los fondos destinados a ese efecto. Y Tercera. Visar los balances que en conformidad a la lei deben periódicamente publicarse.—Artículo cuarenta y siete. De las utilidades líquidas se podrá tomar hasta el diez por ciento para interesar al Jerente y gratificar a los demas empleados del Banco, segun lo determine el Consejo de Administracion.—Segundo. Facultar al Jerente para que sin esperar la aprobacion del acta reducida a